



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de
Internacionalización

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 1 DE JUNIO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA PERCEPCIÓN DE LA AYUDA ADICIONAL DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (PDI) BENEFICIARIO DE PLAZA DE MOVILIDAD ERASMUS+ KA131 Y KA171 (PATIE), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2025

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 5 de junio de 2025, se convocaron ayudas adicionales de movilidad internacional para personal de la Universidad de Jaén (PDI) beneficiario de plaza de movilidad Erasmus+ KA131 y KA171 (PATIE), y según lo establecido en el punto 6 de la convocatoria, y finalizado el plazo de reclamación establecido en la resolución de 6 de mayo, se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas recibidas hasta el 30 de abril de 2026.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

CSV : UJAPFIR-d5bd-115d-6186-5cc6-3333-74bc-f31a-a75b

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 23/06/2026 09:44 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 23/06/2026 09:44





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de
Internacionalización

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS
(presentadas hasta 30 abril de 2026)

NOMBRE	PUNTOS PATIE	PUNTOS ADICIONALES (no ayuda 2024 Y 2025)	NIVEL IDIOMA ACREDITADO	TOTAL DE PUNTOS	AYUDA	ADMITIDO / EXCLUIDO
Eufrasio Pérez Navío	4	2	0	6	150	ADMITIDO
Rabía M'Rabet Tamsamani	25	2	C1	27	850	ADMITIDO
José Vicente Muñoz Díez	25	0	C1	25	850	ADMITIDO
Luis Miguel Nieto Nieto	25	2	B2	27	250	ADMITIDO
Cristina Lara Clares	25	2	C1	27	850	ADMITIDO
Esteban Obrero Gaitán	25	0	B2	25	250	ADMITIDO
Irene Cortés Pérez	25	0	B2	25	250	ADMITIDO
Ana Isabel del Arco Ochoa	18	2	C1	20	850	ADMITIDO
Julio Vena Oya	25	0	C1	25	850	ADMITIDO
Elisa Garrido Castro	21	0	C1	21	850	ADMITIDO

CSV : UJAPFIR-d5bd-115d-6186-5cc6-3333-74bc-f31a-a75b

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 23/06/2026 09:44 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 23/06/2026 09:44

